

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

Santiago, 11 de Enero de 1968

Señor
Carlos Figueroa Serrano,
Subsecretario de Agricultura,
PRESENTE

Estimado Carlos,

En respuesta a la solicitud que por tu intermedio formula la Empresa Nacional de Semillas, me permito informarte que los terrenos en los cuales se construye la Carretera Panamericana Norte del Río Mapocho, entre los puentes M. Rodríguez y M. Bulnes, en la Comuna de Santiago, es absolutamente imposible edificar en ellos ningún tipo de equipamiento ni tampoco un mercado de venta de productos como solicita la Empresa Nacional de Semillas.

Esto no es posible, por cuanto dicha Carretera será una vía de intenso tránsito que no permite instalación alguna fuera de las de circulación de vehículos y peatones y de área verde, ni menos aquellas que exijan espacios especiales de estacionamiento o tránsito lento. Por estas mismas razones los Mercados Mayoristas de Flores y del Sindicato de Comerciantes Distribuidores de Flores también deberán abandonar estos terrenos a fin de que en ellos se construya el área verde para lo que fueron proyectados.

Te saluda atentamente,

Copia enviada a don Emilio
García P. con fecha 12/1/68